



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

### ACTA DE TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 20 DE JUNIO DE ABRIL DEL 2024.

Acta de la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 20 de junio del dos mil veinticuatro. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las diez horas del día 20 de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, donde se analiza el proyecto de dictamen del expediente número 26 del índice de esta comisión.-----

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVIII 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracciones II, III, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, para analizar el proyecto de dictamen del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, en el que se agregan las observaciones de los equipos técnicos de las diputadas integrantes de la comisión en caso de haberlas y poder realizar el tramite necesario, lo anterior bajo el siguiente:-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

### ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024.

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANALISIS DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 36 TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, acto seguido la legisladora solicita al secretario técnico de la comisión dar trámite al punto número uno del orden del día. -----  
-----

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Pase de lista y declaración legal de Quórum, en uso de la voz el secretario técnico de la comisión, realiza el pase de lista de las diputadas presentes, que fueron convocadas en apego al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la comisión que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas. Declarando así la existencia legal de quórum para llevar a cabo sesión ordinaria de la Comisión

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Permanente de Trabajo y Seguridad Social. -----  
-----

**PUNTO NÚMERO DOS.** - En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que en la convocatoria que se les hizo llegar a cada una de las integrantes de la comisión también contenía el orden del día, motivo por el cual se obviara la lectura de del orden del día y se pone a consideración de las diputadas la aprobación de la misma. Solicitando a las diputadas presentes que quienes estén de a favor lo manifiesten levantando la mano. La diputada convocante procede a tomar la votación e informa a las presentes que se registraron 5 votos a favor, declarando aprobado el orden del día. -----  
-----

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Análisis del proyecto de dictamen del expediente número 36 del incide de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, propuesta por la diputada Concepción Rueda Gómez, en la que propone que no podrán ser empleados de base quienes hayan sido condenados mediante resolución firme por delitos cometidos por razón de género; persona deudora alimentaria; por violencia familiar; por delitos sexuales a menos que acredite estar al corriente del pago. Además de que no podrán ser servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, quienes hayan sido condenados mediante resolución firme por delitos cometidos por razones de género; por violencia familiar; por delitos sexuales o por estar inscrita como persona deudora alimentaria. A lo que durante la exposición del dictamen las diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa y Adriana Altamirano Rosales, manifestaron que es una propuesta muy interesante pero que si se debe seguir analizando toda vez que para poder avanzar con el dictamen, así como esta la redacción no acompañan el proyecto de dictamen pues es importante que antes de que se limite a una persona a obtener una base de trabajo en los Tres Poderes del Estado, primero se debe legislar para que los subsecretarios, directores, jefes de área, jefes de departamento y demás personal que disponga de un poder jerárquico, motivo por el cual solicitan se continúe con el estudio del proyecto de dictamen, por lo que en uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales, instruyo se continúe con el análisis del expediente para que a la brevedad se tenga un dictamen que cumpla con las expectativas de la propuesta. -----  
-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales

Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)

Edificio de diputados, primer nivel





Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - En asuntos generales la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, concede el uso de la palabra a las diputadas integrantes de la comisión, quienes manifestaron estar de acuerdo en realizar un análisis exhaustivo de la iniciativa que se propone, pues dicha propuesta es de gran relevancia, manifestando las diputadas que no hay otro tema que tratar en asuntos generales, por lo que solicitan a la presidenta de la comisión dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.**- Continuando con el orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las once horas con diez minutos del día jueves 20 de junio del dos mil veinticuatro, se declara clausurada la trigésima Cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES  
PRESIDENTA**

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde a la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de fecha 20 de junio del 2024.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel